

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA ESTADO ELECTRONICO No. <u>19</u>

## abril 06 de 2018

	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
I	54001333300320120004900	ACCIÓN DE NULIDAD Y	ARNULFO EMILIO ESTUPIÑAN	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	LOS AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE	2	05/04/2018
		RESTABLECIMIE	COTAMO		OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR		
		DEBECTO			EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y EN		
		DENECHO			CONSECUENCIA PROCEDASE CONFORME A LO		· ·
					DISPUESTO		
<b>)</b>	54001333300320130051200	ACCION DE	BONILLA RAMIREZ	NACION - MINISTERIO	ISTERIO Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	7	
Þ		REPARACION	NAIRO EDINSON Y	DE DEFENSA	EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO		05/04/2018
		DIRECTA	OTROS	EJERCITO NACIONAL	CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE		
					2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA		
					LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN,	•	
					EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2018, A		
					PARTIR DE LAS 4:00 P.M.		
٠,	54001333300320140047000	ACCION DE	ELKIN FABIAN	NACION MINDEFENSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	7	105/04/20
,		REPARACION	GELVEZ Y OTROS	EJERCITO NACIONAL	EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO	,	03/04/2018
		DIRECTA	_		CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE		
					2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA		
					LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN,	•	
					EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2018, A	-	
					PARTIR DE LAS 4:15 P.M.		

9	∞ Un	7 5	6	<b>S</b> 1	A.	N <sub>0</sub> .
54001333300320170022300	54001333300320170022100	54001333300320170010700	54001333300320160030400	54001333300320160030400	54001333300320160024900	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Medio De Control
NORALBA DUARTE DUARTE	MARLON GEOVANNY NAVARRO ROPERO Y OTROS	REINA MARIA MENDOZA ROJAS	CARLOS ÖRLANDO SOLANO	CARLOS ORLANDO SOLANO	LUZ YEALLY TORRES SILVA Y OTROS	Demandante
NACION - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		NACION MINDEFENSA POLICIA NACIONAL	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACION	Demandado
Auto decide recurso  NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 2:30 P.M.	Auto resuelve solicitud DEJAR SIN EFECTO LA MULTA IMPUESTA AL DR. JOSE CEPEDA MEZA, POR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA INICIAL.	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, CORRER TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONADA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto pone en conocimiento VISTO EL OFICIO DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NORTE DE SANTANDER, OBRANTE A FOLIOS 213 A 214, SE DISPONE ENTERAR DE SU CONTENIDO A LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD. AL EFECTO, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.	Contenido
	1	1	MEDIDA CUATELAR	1		Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

14	13	12	11	10	No.
54001333300320170027200	54001333300320170027100	54001333300320170027000	54001333300320170022800	54001333390320170022400	Radicado
ACCION DE Y NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE Y NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE Y NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE Y NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
ROSALBINA LIZARAZO DE MARTINEZ Y OTROS	NELLY CAMACHO DE CANTOR Y OTROS	LUZ MARINA SANGUINO DE BECERRA Y OTROS	JULIANA CAROLINA MENDOZA TARAZONA Y OTROS	BLANCA LUDY RINCON MENDOZA Y OTROS	Demandante
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI <b>A</b> R	Demandado
Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Auto decide recurso  NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Auto decide recurso  NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Auto niega acumulación  NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DEL PROCESO Nº 54001-33-33-004-2017-00354-00 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO CUARTO HOMÓLOGO DE LA CIUDAD, AL PRESENTE	Auto decide recurso  NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Contenido
1	I	I	I	I	Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

10 5400133	18 54001333	17 5400133	16 54001333	15 5400133.	No.
54001333300320170037000	54001333300320170035800	54001333300320170034200	54001333300320170033600	54001333300320170030800	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
LUIS ALBERTO CUBEROS LEON	SERGIO RAFAEL HERNANDEZ LARA	FLOR IGNACIA GARCIA	JESUS ANTONIO ORTEGA CARDENAS Y OTROS	DEISY PAOLA AMAYA HERNANDEZ Y OTROS	Demandante
NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Demandado
NACION - MINISTERIO Auto decreta levantar medida cautelar  DE DEFENSA - REVOCAR LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA EN EJERCITO NACIONAL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO	Auto resuelve solicitud CONCEDER UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS, PARA QUE EL SEÑOR APODERADO DE LA NACIÓN - MINDEFENSA - POLICÍA NACIONAL, CORRIJA LOS DEFECTOS DE QUE ADOLECE SU SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DE QBE SEGUROS S.A.	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE CONVOCA A AUDIENCIA INICIAL, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 4:00 P.M.	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y ORDENÓ REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO	Contenido
MEDIDA CAUTELAR	I	1	1	1	Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

24	23	22	21	20	<b>₹</b> 0.
54001333300320180000400	54001333300320180000300	54001333300320180000300	54001333300320180000200	54001333300320170049100	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
MÁRIANELA RODRIGUEZ CONTRERAS	YENNI EMILIA VARON TORRES	YENNI EMILIA VARON TORRES	GOMEZ SEPULVEDA BLANCA JUDITH	COLPENSIONES	Demandante
CENTRAL TRANSPORTES	CENTRAL DE TRANSPORTES	CENTRAL DE TRANSPORTES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	JOSE ALVARO	Demandado
Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA  DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, CORRER TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONADA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	Auto admite demanda  SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto decreta medida cautelar  ORDENAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN GN 056653 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2013, ÚNICAMENTE EN LA SUMA QUE EXCEDA AL VALOR QUE COLPENSIONES DEBIÓ RECONOCER COMO PENSIÓN AL SEÑOR JOSE ALVARO DURAN CONTRERAS TOMANDO EL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN CONFORME LO SEÑALA EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 100 DE 1993, ESTO ES EL PROMEDIO DEL SALARIO COTIZADO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2002 AL 30 DE JUNIO DE 2012.	Contenido
I	1	I	1	1	Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

31	30	29	28	27	26	25	N <sub>o</sub> .
54001333300320180001700	54001333300320180001400	54001333300320180001300	54001333300320180000700	54001333300320180000600	54001333300320180000500	54001333300320180000400	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	D LECIN	D LECIN	Medio De Control
OLINTA - AYALA TORRADO	VANEGAS DIAZ - HECTOR GIRALDO	NORMA ELVIA MARGARITA RUBIO VELANDIA	SAID ANTONIO SANGUINO CONTRERAS	DORIS STELLA DUARTE DE PARADA	PENARANDA ALVAREZ - MARIA ESPERANZA	MARIANELA RODRIGUEZ CONTRERAS	Demandante
NACION - FOMAG - FIDUPREVISORA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	NACION FOMAG UGPP DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA - INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA DE CUCUTA	COLPENSIONES	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	CENTRAL DE TRANSPORTES	Demandado
Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA Y UNA VEZ EJECUTORIADA SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto ordena enviar proceso  DECLARARSE SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO Y DISPONE REMITIR LA ACTUACIÓN DE LA REFERENCIA, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL NORTE DE SANTANDER	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA Y UNA VEZ EJECUTORIADA SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto inadmite demanda  SE INADMITE DEMANDA, SE ORDENA SU CORRECCION EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 233 DE LA LEY 1437 DE 2011, CORRER TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA PARTE ACCIONADA, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.	Contenido
1	I	1	I	I	j	MEDIDA CAUTELAR	Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

37	36	35	34	33	32	No.
54001333300320180007000	54001333300320180006900	54001333300320180006500	54001333300320180003500	54001333300320180003000	54001333300320180001800	Radicado
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE VULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ACCION DE VILIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	Medio De Control
ARENAS PEREZ CARMENZA	MANOSALVA URQUIJO - EXEL DOLORES	MANUEL ALEXIS CARDENAS BUENDIA Y OTROS	LIGIA HAYDEE BASTO OCHOA	MELO PARADA MARIA DEL CARMEN	ALFONSO RODRIGUEZ WALTEROS	Demandante
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ESE IMSALUD	CAJA DE SUELDOS DE RETÍRO DE LA POLICIA NACIONAL	COLPENSIONES	Demandado
Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS PARA REMITIR LOS TRASLADOS A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS PARA REMITIR LOS TRASLADOS A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS PARA REMITIR LOS TRASLADOS A LA PARTE DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES.	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA ALA PARTE ACCIONANTE REMITIR COPIA DE LA DEMANDA Y ANEXOS A LA PARTE DEMANDADA	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, SE ORDENA SU CORRECCION EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA, SE ORDENA SU CORRECCION EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO	Contenido
	I	1	1	1		Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

39	38	70.
54001333300320180008900	54001333300320180007700	Radicado
ACCION DE VILIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACCION DE Y Y Y RESTABLECIMIE N'TO DEL DERECHO	Medio De Control
ORTEGA VILLAMIZAR - ROSA MARIA	RODRIGUEZ MOGOLLON - CARMEN CECILIA	Demandante
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Demandado
DEPARTAMENTO  Auto admite demanda  NORTE  DE SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA SANTANDER NACION - PARTE DEMANDANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS MINISTERIO  DE PARA REMITIR LOS TRASLADOS A LA PARTE EDUCACION - FONDO  DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS  DE PRESTACIONES  DEMÁS INTERVINIENTES.	DEPÁRTAMENTO  DE Auto admite demanda  NORTE  DE SE ADMITE LA DEMANDA. SE CONCEDE A LA SANTANDER  MUNICIPIO DE SAN PARTE DEMANDANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS MUNICIPIO DE CUCUTA DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LOS NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - PRESTACIONES  SOCIALES  DE MAGISTERIO  Auto admite demanda  PARTE DEMANDADA. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADANTE UN PLAZO DE CINCO DÍAS INTERVINISTERIO PÚBLICO Y A LOS DEMÁS INTERVINIENTES.	Contenido
	I	Cuaderno
05/04/2018	05/04/2018	Fecha Auto

El anterior Estado se fija hoy ,06 abril de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 06 abril de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

NE LA HADIRA LOPEZ CONTRERAS Secretaria General